



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-016/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)”, CON ID N° 446.718.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2906/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 503/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)”, con ID N° 446.718; y

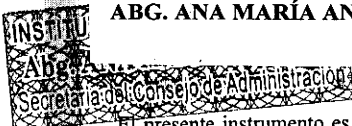
CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 054/2022, identificado como Expediente como MEM-0132-2022-000099, de fecha 21 de octubre de 2022, el Departamento de Tecnología-DTIC/DTC, a través de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 68/2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 16.314.300.000.- (Guaraníes diez y seis mil trescientos catorce millones trescientos mil);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)”, ID N° 446.718;

Que, por Resolución C.A. N° 046-016/2024, de fecha 02 de julio de 2024, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES”, con ID N° 446.718, previa actualización y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-016/2024

la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando CA/N° 5000026500/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 543 "Adquisición de Equipos de Computación" y N° 579 "Activos Intangibles" correspondiente a la Actividad N° 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1177/2024, de fecha 06 de mayo de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 18 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:20 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)", ID N° 446.718;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- SOFTSHOP S.A.
- INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.
- INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.

Que, en fecha 10 de diciembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Rectores" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24 con la siguiente sugerencia: *DR*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-016/2024

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)", ID N° 446.718, a la firma SOFTSHOP S.A., por el monto de G. 16.102.000.013.- (Guaraníes dieciséis mil ciento dos millones trece), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1 del presente informe de evaluación;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)", ID N° 446.718, a la firma SOFTSHOP S.A., por el monto de G. 16.102.000.013.- (Guaraníes dieciséis mil ciento dos millones trece), IVA Incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta económica más conveniente para la Institución, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° Principios Rectores, Inc c) "*Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 20/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES (REVALIDADO ADREF)", ID N° 446.718, a la firma SOFTSHOP S.A., por el monto de G. 16.102.000.013.- (Guaraníes dieciséis mil ciento dos millones trece), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS
AL

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-016/2024

- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la Lic. Ana Liz Solís Sotelo, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/24
“ADQUISICION DE SERVIDORES RACKEABLES (revalidadoadref)”
ID N° 446.718

➤ SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	43211501-001	SERVIDOR RACKEABLE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	484.931.997	2.909.591.982	marca: Lenovo fabricante: Lenovo Global Technology procedencia: Mexico
2	43231512-9991	Licencias Virtualización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3.512.399.990	3.512.399.990	marca: VWmare fabricante: Broadcom procedencia: EE.UU/Irlanda
3	43201802-001	Storage ALL - Flash	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.680.008.041	9.680.008.041	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co., Ltd. procedencia: China
TOTAL						16.102.000.013	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SOFTSHOP S.A. ES DE GS. 16.102.000.013.-
(Guaraníes: Diez y seis mil ciento dos millones trece) IVA INCLUIDO.-

Sara Enciso Ovelar
Abogada, Matr. N° 417062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel D. Cruz Barreto
Jefe Interino de Tecnología
Dirección de Tecnología e Informática y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Dirección de Asesoría y Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABE. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María del Carmen López
Gerente General
Dirección de Asesoría y Legal